
PRESENTACIÓN

Centenares de hispanohablantes de todo el mundo se dirigen a diario a la Real Academia Española, o a cualquier otra de las que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española, exponiendo sus dudas sobre cuestiones ortográficas, léxicas o gramaticales y pidiendo aclaración sobre ellas. Buena parte de esas personas conocen y consultan de ordinario alguno de los manuales de corrección idiomática, diccionarios de dudas o libros de estilo existentes, pero quieren oír de manera directa la voz propia de las Academias, que tienen secularmente reconocida la competencia de fijar la norma lingüística para el mundo hispánico.

La norma, que el *Diccionario* académico define como «conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado recto», no es algo decidido y arbitrariamente impuesto desde arriba: lo que las Academias hacen es registrar el consenso de la comunidad de los hispanohablantes y declarar *norma*, en el sentido de regla, lo que estos han convertido en hábito de corrección, siguiendo los modelos de la escritura o del habla considerados cultos. «En manos del uso —decía ya el poeta latino Horacio— se halla el juicio, el derecho y la norma de hablar».

Hasta ahora, las personas interesadas en conocer la norma académica debían consultar, separadamente, los tres grandes códigos en que esta se expresa: la *Ortografía*, la *Gramática* y el *Diccionario*. La *Ortografía* enuncia los principios generales que regulan el uso de las letras y los signos ortográficos, pero, naturalmente, no se ocupa de detallar su aplicación en todos los casos en que puedan plantearse dudas particulares. La *Gramática* —actualmente en proceso de profunda revisión y actualización, pues su última edición oficial data de la ya lejana fecha de 1931— estructura su contenido alrededor de las categorías y conceptos lingüísticos, y no de los problemas concretos de tipo morfológico o sintáctico que tal o cual palabra puede plantear. El *Diccionario*, en fin, por su condición de repertorio léxico oficialmente reconocido, exige la consolidación en el uso general de las nuevas palabras y acepciones, así como de las propuestas de adaptación de voces extranjeras, antes de incorporarlas y, cuando lo hace, se limita a registrar sus sentidos.

Se echaba de menos una obra que permitiera resolver, con comodidad y prontitud, los miles de dudas concretas que asaltan a los hablantes en su manejo cotidiano del idioma y donde las Academias pudiesen, al mismo tiempo, adelantarse a ofrecer recomendaciones sobre los procesos que está experimentando el español en este mismo momento, en especial en lo que atañe a la adopción de neologismos y ex-

tranjerismos, para que todo ello ocurra dentro de los moldes propios de nuestra lengua y, sobre todo, de forma unitaria en todo el ámbito hispánico.

La necesidad de una publicación académica que llenara este vacío se había puesto ya de relieve en el I Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Zacatecas (México) en 1997. Desde entonces, para llevarla a cabo han contado las Academias con el apoyo fraterno del Instituto Cervantes.

El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido —y, específicamente, por la consideración de las variantes regionales— como por su autoría. Han sido, en efecto, las veintidós Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo a codo durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo. Se propone el *Diccionario panhispánico de dudas* aclarar la norma establecida y atender a la vez a lo que algunos lingüistas llaman «norma en realización»; de ahí que oriente también sobre lo no fijado y formule propuestas guiadas por la prudencia y el ideal de unidad lingüística. Ello lo convierte en una obra abierta, que nace con el propósito declarado de mantener una actualización continua. No se dirige a especialistas, sino al público hispanohablante en general. Por ello, en algunos puntos se han obviado precisiones terminológicas que serían insoslayables en obras dirigidas a lectores especializados.

El texto básico del *Diccionario panhispánico de dudas* fue aprobado el 13 de octubre de 2004, en una sesión plenaria conjunta de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias presidida por SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla.

Todo ello es hoy realidad gracias al generoso mecenazgo de Telefónica, que, en sintonía con su identidad de empresa de comunicación especialmente asentada en el mundo hispanohablante, vio en este proyecto un instrumento eficaz para reforzar la unidad del idioma y el complemento indispensable del servicio de «Español al día», de la Real Academia Española, que con su ayuda hace también posible.